



Aguas Corrientes, 01 de noviembre de 2019.

Acta 24

Resolución 99/2019

VISTO: Que se creó un Fondo Permanente que disponen todos los Municipios según directivas implementadas por la Intendencia Municipal de Canelones.

CONSIDERANDO: Que es necesario tener disponibilidad de rubro para gastos de mentor cuantía e imprevistos en la Tesorería del Municipio de Aguas Corrientes.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE

Renovar para el período comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2019 dicho fondo por un importe de \$ 24.379 (veinticuatro mil trescientos setenta y nueve pesos)

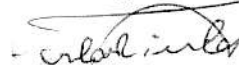
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese la presente Resolución en los archivos del Municipio.


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes



CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES